

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 22/03/2021

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: _____

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Alonzo	Puch	José Orlando
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 16 al 19 de marzo de 2021

Lugar (es): Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección por aprovechamiento forestal en el ejido chiquila y su anexo san angel y visita de inspección a plantación forestal en el ejido el cedral, municipio de lázaro cárdenas, estado de Quintana Roo.

Síntesis: Se levantó un acta de inspección de aprovechamiento forestal número PFPA/29.3/2C.27.2/0007-2021, así como 2 recorridos de vigilancia y propección en materia forestal a predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,ubicados en las siguientes coordenadas UTM X: 460703 , Y:2341380,X:468952,Y:2327947,Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se levantó un acta de inspección de aprovechamiento forestal número PFPA/29.3/2C.27.2/0007-2021 al Ejido Chiquilá y su anexo San ángel, así como 2 recorridos de vigilancia y propección en materia forestal a predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,ubicados en las siguientes coordenadas X: 460703 , Y:2341380,X:468952,Y:2327947,Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos: Se levantó un acta de inspección de aprovechamiento forestal número PFPA/29.3/2C.27.2/0007-2021 al Ejido Chiquilá y su anexo San ángel, así como 2 recorridos de vigilancia y propección en materia forestal a predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,ubicados en las siguientes coordenadas UTM X: 460703 , Y:2341380,X:468952,Y:2327947,Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Contribución:Se levantó un acta de inspección de aprovechamiento forestal número PFPA/29.3/2C.27.2/0007-2021 al Ejido Chiquilá y su anexo San ángel, así como 2 recorridos de vigilancia y propección en materia forestal a predios con incidencias de cambio de uso de suelo en terrenos forestales,ubicados en las siguientes coordenadas X: 460703 , Y:2341380,X:468952,Y:2327947,Municipio de Lázaro Cárdenas,



Atentamente

22 MAR 2021

Vo.Bo.

José Orlando Alonzo Puch

RECIBIDO

Humberto Mex Cupul

Comisionado

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

"2021: Año de la Independencia".

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0037-2021.

Cancún, Quintana Roo a 16 de Marzo de 2021.

ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH.
INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: 16 al 19 de Marzo de 2021.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección por aprovechamiento forestal en el ejido Chiquila y su Anexo San Ángel y visita de inspección a plantación forestal en el ejido El Cedral, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.


LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría federal de Protección al ambiente designado mediante oficio número PFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

HMC/OAP/

